



# Sant Llorenç de Morunys al 1790 segons les respostes al qüestionari de Francisco de Zamora

JAUME ADAM VIDAL

## Introducció

Francisco de Zamora fou un funcionari de l'administració borbònica altament interessat pel coneixement del territori. Nasqué el 1757 a Villanueva de la Jara (Conca) i des de 1784 se'l troba a l'Audiència de Barcelona ocupant diversos càrrecs de responsabilitat. Després, a partir de 1791, farà carrera administrativa i política a Madrid, la qual, avançats els anys, es veié alterada per problemes personals. Finalment es retirà al seu poble nadiu on morí el 1812.

Però a Francisco de Zamora la notorietat no li ve tant de l'àmbit professional, com de la seva faceta com a escriptor de viatges. Així, pel que fa al Principat, destaca el *Diario de los viajes hechos en Cataluña*<sup>1</sup>, una obra que, deixant de banda les intencionalitats de fons, recull les incisives observacions preses en els seus desplaçaments per àmplies zones del país entre 1785 i 1790.

Fou també en aquesta època quan Zamora pensà en realitzar una història de Catalunya, motiu pel qual, entre 1789 i 1790 i buscant acumular informació per a la realització del projecte, envià a tots els pobles catalans un qüestionari amb 146<sup>2</sup> preguntes dividit en 6 apartats: *Geografía; Agricultura e Historia Natural; Industria, Oficios y Fábricas; Comercio; Política y Letras y Antigüedades*.

---

1 ZAMORA, F. de. *Diario de los viajes hechos en Cataluña*. Edició de R. Boixareu. Ed. Curial. Barcelona, 1973.

2 El nombre de preguntes pujava a 183 en els qüestionaris enviats a poblacions importants. Vegi's per exemple el cas de Berga: SERRA COMA, Roser i FERRER ALÓS, Llorenç. "Un qüestionari de Francisco de Zamora 1789" a *Estudis d'història agrària*, n<sup>o</sup> 5, 1985, p 159-207.

És indubtable el valor que per a la història local pot tenir el qüestionari i les respostes redactades des dels municipis, encara que, pel que fa als pobles petits, les qüestions plantejades sobrepassen sovint la capacitat dels informants per contestar-les amb profusió i rigor.

La intenció del present treball és doble: per una banda transcriure el qüestionari complet de preguntes i respostes corresponents a la vila de Sant Llorenç de Morunys<sup>3</sup> que presentarem en un annex final i, per una altra banda, aprofitarem el cos central de l'article per comentar diferents àmbits vilatans de l'època esprement la informació continguda en les respostes del qüestionari. Malgrat que, com hem dit, originalment consta dividit en sis apartats, hem trobat que és possible obrir el ventall fins a cobrir 13 aspectes diferents de la vila que constituïran els apartats en què s'estructuraran les pàgines centrals de l'article. Seran els següents: 1 Antiguitats de la vila; 2 Fesomia de la vila; 3 Geografia i paisatge; 4 Serveis; 5 Ajuntament i institucions; 6 Societat; 7 Església; 8 Jurisdicció; 9 Tributs; 10 Agricultura; 11 Ramaderia, boscos, fauna; 12 Indústria i oficis; 13 Comerç.

Al llarg del text d'aquestes seccions identificarem les preguntes/respostes que hagin suscitat els comentaris o valoracions, expressant entre parèntesi el número d'ordre que aquelles respostes portin assignat en el qüestionari.

### Qüestions prèvies

La llengua utilitzada tant en el qüestionari com en les respostes, és el castellà. En aquest sentit, es nota l'esforç que fan els informants de Morunys per tal d'explicar-se en una llengua que no és la seva nadiua, i per això respectarem

estrictament les paraules i expressions utilitzades, perquè també aquí hi trobem un element d'interès característic de la localitat i de l'època.

Pel que sembla, el qüestionari fou rebut pels regidors municipals, els quals comissionaren dos vilatans per tal que complimentessin les respostes: Domingo Pujol i Josep Sant. Ambdós eren personatges molt coneguts i influents al poble, com ho testifica la seva presència assídua als documents conservats als nostres arxius. El primer feia de tot: pare, pagès, mercader, emprenedor...; fou també procurador de diverses institucions i protagonitzà, a partir de 1797, un curiós plet contra l'Ajuntament local<sup>4</sup>. L'altre comissionat, Josep Sant, era un pagès benestant. Posseïa més de 10 jornals de terra propera al poble, un mas a la partida dels Colomers amb capella inclosa, un hort a la Canal i tres cases i un pati sense edificar en el clos de la vila<sup>5</sup>.

Per bé que la seva posició social els feia coneixedors de tots els aspectes locals, trobem que les respostes redactades són sempre concises i lacòniques, sense esplaiar-se en les explicacions, traslluint una certa desconfiança davant allò que deuriem considerar un estrany allau d'informacions requerides per un alt funcionari d'una administració llunyana.

Per tal de contextualitzar les notícies vilatanes que apareixeran en els següents apartats, és convenient dir que el cens de Floridablanca de 1787 atribuïa a Sant Llorenç una població de 929 habitants. A aquesta xifra s'hi arribava a partir d'una tendència clarament creixent en el nombre mitjà de naixements anuals: 32,8 (1750-1754), 46,6 (1775-1779) i 51,5 (1785-1788)<sup>6</sup>. A manca d'una sèrie de censos anteriors al de 1787, creiem que l'evolució dels

3 Real Biblioteca. Pàgines 385r-388r del text "Respuestas al cuestionario de Francisco de Zamora sobre el Corregimiento de Cervera" (II-2472) (I).

4 ADAM VIDAL, J. "Notícia d'un plet a la vila de Sant Llorenç de Morunys a finals del segle XVIII". Revista *Oppidum*, 2009, p 27 - 35.

5 Arxiu Parroquial Sant Llorenç. Secció Notarial, capsa 46, núm. 8.

6 SEGRET I RIU, Manuel. *Aportacions a la història de la vila de Sant Llorenç de Morunys i Comarca*. Ed. Institut d'Estudis Catalans, 1978. Vegi's el capítol sobre demografia, p. 31 a 39.

naixements és prou indicativa per concloure que la població vivia una època d'expansió en el moment en què es va rebre i contestar el qüestionari de Francisco de Zamora que tot seguit passem a comentar.

### 1. Antiguitats de la vila

En aquest apartat deixem constància, amb decepció, del nul coneixement que els informants demostren tenir sobre els temps pretèrits de la vila. Respecte el seu origen no en saben dir res, excepte que: *“hemos hohído decir que en tiempo antiguo se llamaba Vilafranca”* (1) i que *“había sido de los moros”* (3), afirmació, aquesta última, que reproduïx un estès tòpic popular. També ignoren si la vila disposava de carta de poblament (117) oblidant doncs, el document fundacional de 1297 pactat entre el prior benedictí i el vescomte de Cardona.

Altres preguntes del qüestionari que toquen aspectes històrics només mereixen respostes del tipus *“no tenemos noticia”, “no hay cosa”*. En el mateix sentit, no deixa de sorprendre la resposta a una pregunta sobre l'origen de l'activitat llanera a la vila: *“No hay memoria de hombres si siempre se ha fabricado de lo que tenemos dicho”* (94). Una resposta que dóna testimoni del desconeixement vilatà sobre el mite fundacional llaner que n'ha fet protagonistes sense proves als piteus de Poitiers<sup>7</sup>.

En resum, les respostes referides a aspectes històrics de la vila no aporten cap novetat, en tot cas, demostren el poc interès que aquest tema suscitava en els informants locals.

### 2. Fesomia de la vila

En aquella època de finals del segle XVIII la vila conservava, encara que decadent i atroïnada, una certa fesomia medieval amb trossos



Plaça Major a inicis del s. XX. Arxiu fotogràfic CEC

de muralles i set torres encara visibles (3). L'amuntegament d'habitatges en un clos petit deuria proporcionar una imatge urbana bigarrada i desordenada.

Els informadors diuen que la vila està formada per 109 “cases” (17) cosa que contrasta amb els 149 estatges habitables<sup>8</sup> declarats en el quasi coetani capbreu de 1784. La diferència entre ambdues informacions ha de correspondre als artificis arquitectònics emprats per fer encabir la creixent població en el clos de la vila, és a dir, particions de cases, claificats, cambres sobreposades, barbicanes, etc; precisament tot allò que amb ulls d'avui dia considerariem garbuix constructiu però que comptava a efectes del capbreu.

En general, les cases estan fetes amb materials senzills com la tàpia, i no sembla que llueixin ornamentacions ostentoses (18). Els carrers s'entenen encara com a sinònim de veïnatge o barri. És per això que els informadors indiquen que hi ha cinc carrers (16), quan, atenent a la seva noció moderna, n'existeixen dotze disscorrent pel clos antic de la vila.

7 El nostre punt de vista sobre aquesta qüestió està exposat a ADAM VIDAL, J. “Disquisicions sobre els piteus, el drap piteu i la vila de Sant Llorenç de Morunys” Revista *Oppidum*, 2015, p 21-48.

8 SEGRET I RIU, Manuel. Op. cit. Vegi's pàgina 114.



Foto dels anys 20 del cantó sud de la vila, on encara subsisteixen restes del garbuix constructiu dels segles anteriors. Arxiu fotogràfic Museu Vall de Lord

### 3. Geografia i paisatge

En l'aspecte geogràfic, crida l'atenció la denominació de "*Pirineos bajos*" (5) que els comunicants donen a les serres que tanquen la Vall de Lord pel nord i llevant. És, també, la primera vegada que veiem el nom "*montaña de Lor Subirà*" (7) com a denominació de la muntanya del Port del Comte.

Els informants aprofiten les respostes a les preguntes (4) i (5) per manifestar la mala qualitat de les terres –aspres, pedregoses, fredes– així, com també, dels comunals –muntanyes sense terra– dels quals posen com a exemple les fondalades y "*los grandes despenyaderos*" de la zona de Vilamala. L'altre element geogràfic mencionat, ara positivament, és el riu Cardener "*son aguas de buena calidad*" (7). Sobre els vents dominants assenyalen (4): "*Levante, Tramuntana, Pallaresos i Poniente*", és a dir, vents procedents de tres dels quatre punts cardinals ja que no existeix diferència entre els vents *Pallaresos* i els de Ponent.

### 4. Serveis

Vegem ara alguns detalls de l'interior del poble i dels serveis que s'hi troben.

Pel que fa l'abastament d'aigua, la resposta (27) dóna testimoni que aquest sempre ha estat un problema a Sant Llorenç; un problema que fins a temps molt recents no ha trobat solució. Es fa referència a les dues fonts que donaven aigua a la vila: la primera és la de Cap del Rec, amb un cabdal difícil de conduir fins el poble per l'acumulació de calç i, la segona, és la font de la Vila, amb aigües poc abundants i de poca qualitat.

Al 1790, a la vila hi havia un forn de coure pa, carnisseria, taverna, hostel, fleca i botiga d'oli i peixateria. Totes aquestes botigues funcionaven en règim de monopoli municipal, la gestió del qual s'arrendava al millor postor (29). L'ensenyament de primeres lletres i gramàtica –només per a nens– era un servei gratuït pels vilatans que costava 50 lliures anuals al comú (137).



Les fondalades de Vilamala, esmentades en les respostes al qüestionari de Zamora. Foto autor



Restes visibles del canalet o rec que conduïa l'aigua des de la font del Cap del Rec fins a la vila. Foto autor

En l'aspecte sanitari s'esmenta (113) la presència de dos metges que, en aquell moment, havien de ser els doctors Benet Pons i Anton Santamaria, i d'un farmacèutic, en Jaume Vilaginés. Encara que no siguin citats, ens consta també la presència de dos cirurgians<sup>9</sup> completant el personal sanitari local. Pel que fa a les comunicacions, s'esmenten els camins "reyaes" a Solsona, la Seu d'Urgell, Berga i Cardona (9).

## 5. Ajuntament i altres institucions

A part de l'Ajuntament, les altres institucions reconegudes pels informants són: l'Hospital de pobres, l'Estudi, el Pòsit (o botiga de pobres), les confraries de paraires i teixidors, la confraria dels Colls i la del Roser (25).

El funcionament municipal correspon a l'esquema propi de l'Antic Règim, després del decret de Nova Planta, és a dir: elecció del batlle pel duc de Cardona entre una llista presentada pels prohoms, i elecció dels quatre regidors pel mateix batlle escollits entre una altra llista de candidats. L'única esclatxa de representativitat popular és l'elecció per barris<sup>10</sup> del síndic diputat i del síndic personer, dos càrrecs municipals de poc relleu, representants dels veïns (107).

Les rendes municipals (118) provenen dels arrendaments de les botigues que funcionen com a monopolis, més la meitat del producte que donen els molins fariners i batans<sup>11</sup>, i més la quarta part del producte de la molina de serrar fusta; enginys tots ells situats, segons creiem, al lloc del molí del Pont, avui inundat per les aigües del pantà de la Llosa del Cavall.

## 6. Societat

Les respostes a qüestions sobre la gent i el seu comportament dibuixen una societat vilatana austera, obstinada en el treball (122, 125) i que no es pot permetre més que minses alegries. De pobres n'hi ha molts (81) i de gent amb malalties i amb problemes físics també (130). En canvi, els informants diuen que de rics, al poble, no n'hi ha cap (81). En una pregunta sobre beneficència (123) es menciona el paper del santuari de Lord com a casa de caritat: "*demana caritat i en dóna*", responen.

Cal remarcar que la major part de les famílies combinen l'activitat agrícola amb la tèxtil de llana (81). Hi ha molt pocs vilatans que visquin només de la pagesia (82) i no es necessita el concurs de jornalers forasters pel conreu de les

9 ADAM VIDAL, J. i GUERRERO SALA, LL. "L'hospital de pobres de Sant Llorenç de Morunys (1343-1936)". Revista *Gimbernat*, 2018, p 311-334. Vegi's en concret les pàgines 330 i 331 on es presenta la llista del personal sanitari que ha exercit a la vila.

10 Aquí ens assabentem que els barris de Sant Llorenç tenien una altra missió més enllà de l'organització de les festes de l'octava de Corpus.

11 El molí fariner i el batan eren propietat a mitges de la Vila i de la confraria dels Colls.

escasses terres agrícoles (120). Els habitants de Sant Llorenç mengen, vesteixen i es calcen amb productes elaborats localment (126). De solters n'hi ha molt pocs; quasi tothom es casa.

A part de les festes de precepte acostumades, les festivitats de caire local són tres: una, el dia de Sant Llorenç i “*dos de voto de Común*” (124). Aquestes últimes, de les quals no en teníem coneixement, no es poden relacionar amb l'actual vot de poble que se celebra el 18 de setembre al santuari de Lord i que està vinculat amb l'epidèmia de còlera de 1854.

A una pregunta sobre personatges il·lustres de la vila (138), els informants destaquen els “*escultores extranjeros*” (forasters) que no poden ser altres que els Pujol, autors de la capella barroca dels Colls, precisament acabada de daurar només un any abans que es redactessin les respostes que estem comentant.

## 7. Església

Les esglésies sufragànies de la parroquial col·legiata de Sant Llorenç a les quals es refereix una resposta (21) sense nomenar-les, són Sant Serni de Vilamantells i Santa Creu dels Ollers, ambdues en el terme del municipi de Guixers. Altres capelles mencionades, situades aquestes en el terme de Sant Llorenç són: el santuari de Lord, la capella de la Pietat, la de la Mercè i la de l'Hospital, avui dia desapareguda.

Tant l'església parroquial com les dues sufragànies disposaven de cementiri, i pel que fa les “*tres tombes*” que s'esmenten (21) han de correspondre a les tres capelletes funeràries situades a la galeria de ponent del claustre: Santa Margarida, Sant Pere i Sant Roc.

Una de les respostes (22) ens proporciona la notícia que la Comunitat de preveres estava integrada, el 1790, per 8 clergues beneficiats i, sense formar part de la comunitat, hi havia 3 clergues més. En total 11 capellans residint al poble, que no és pas la xifra més alta que hi ha hagut històricament. El santuari estava servit per dos preveres que pertanyien a la Comunitat.



El reliquari citat a les respostes. Foto Museu Vall de Lord

Entre el conjunt de capellans, només dos, nomenats pel bisbe de Solsona, tenien competència quant a la cura d'ànimes (el rector o *cura Mayor* i el seu auxiliar, anomenat “canonge” en molts dels documents locals). Pel que fa a devocions, sembla que la Verge de Lord, als peus de la qual se li dipositaven moltes presentalles, passa per davant de la dels Colls (24).

El “*copón pequeño de reliquias*” al qual al·ludeix una de les respostes (26), s'ha conservat fins avui dia i és venerat pels fidels en l'ofici de festa major per la festivitat de Sant Llorenç. En realitat més que un “*copon*” es tracta d'un reliquari que té forma de custòdia.

És remarcable la memòria que havia quedat a la vila sobre el priorat benedictí. En el moment

de redactar les respostes feia ja dos-cents anys que el priorat havia estat suprimit, essent unit el 1593 al naixent bisbat de Solsona, i no obstant això, els informants encara parlen del bisbe, com a “*prior del priorato eclesiàstic*” (107).

### 8. Jurisdicció

Si bé corresponia al bisbe de Solsona la propietat directa del clos de la vila i de gran part dels seus voltants, tant els immediats (el Quadre) com els més distants (la Cabalia), la potestat jurisdiccional estava en mans del duc de Medinaceli (continuador dels Cardona) que en aquesta època habitava a Madrid (2).

Les respostes (108, 110) intenten explicar el funcionament de l'administració baronial de Justícia en les seves diferents instàncies; així, la primera, referida a assumptes lleus o mòdics, correspon al batlle de la vila ajudat per un assessor professional designat pel duc. La segona instància resideix a Cardona, a càrrec del Procurador jurisdiccional, i la tercera a Barcelona, a l'Assessoria general del ducat, amb l'excepció dels casos de més de mil lliures, que es dirimeixen a la Reial Audiència del Principat de Catalunya.

Els informadors ens fan assabentar (111) que no feia gaire temps que, seguint ordres ducals, s'havia construït una nova presó “*bien assegurada*”.

### 9. Tributs

En el qüestionari de Zamora només hi figuren preguntes sobre els delmes i el cadastre, els tributs més importants, per bé que no eren els únics que es pagaven. Pel que fa al delme dels cereals es descriuen (35) dues variants depenent de la localització de la terra. Una variant consistia en tres parts de cada vint-i-tres (un 13%), i l'altra, en una part de cada onze (un 9%). Els delmes dels altres fruits agraris pagaven una part de cada dotze (un 8,3%). En el terme de Sant Llorenç, tant el proper com el distant, el beneficiari del delme era el bisbe de Solsona, si bé en zones limítrofes,

hi entraven el duc de Cardona i altres persones o estaments en el repartiment (10). La col·lecta del delme era una activitat arrendada a particulars.

El cadastre era el tribut destinat “*a Su Magestad, que Dios guarde*”. Al 1790 la quantitat exigida globalment a la vila pujava a 626 lliures, quantitat que després era repartida entre els veïns (19).

### 10. Agricultura

En l'àmbit agrícola les respostes descriuen un panorama pobre: poques terres planes, de baixa qualitat, manca d'aigua, productivitat escassa (32, 44). Els productes conreats són bàsicament cereals, i entre ells, el més important és el blat - sègol. També es cultiva el blat de moro i, molt secundàriament, l'ordi, civada i espelta. Entre els llegums destaquen les faves i mongetes (39).

Es practica “*el mantornar*” (30), és a dir, la realització d'una segona llaurada a la primavera abans de la sembra. Pel que fa als sistemes d'adob, els informants, assenyalen els bòics i els fems (45), a la vegada que es dolen de la freqüència de pedregades i rovinades que malmeten collites i fruits (30).

S'aprofita el fruit d'alguns arbres: noguers, perers, pomeres, cirerers, pinyoners (37). Es treballen els horts, petits en extensió, dels quals pocs en regadiu (44) que s'ubiquen, sobretot, a les partides de la Canal i les Comes. En cap cas els hortolans paguen per l'aigua que utilitzen per regar (42).

És curiós observar com els informants del qüestionari aprofiten la mínima ocasió (31, 33, 52, 53) per repetir que les terres i boscos comuns són compartits amb el poble de Guixers i que tots els habitants són “*duenyos*” dels comuns i beneficiaris de l'empriu. Cal pensar que el motiu de tal insistència rau en la importància que pels habitants de Sant Llorenç tenia l'accés a l'aprofitament de les terres incultes d'un terme veí molt més gran que el de Sant Llorenç, com és el de Guixers.

## 11. Ramaderia, boscos, fauna

A les acaballes del s. XVIII, la ramaderia tenia poca importància econòmica a Sant Llorenç, atès que es limita al bestiar que feineja per les explotacions agrícoles i pel tragí particular: vaques, bous, rucs, matxos i mules. També es fa esment del bestiar porcí i d'un petit ramat d'ovelles propietat de la carnisseria de la vila (36, 56). D'explotacions ramaderes no n'hi ha (57), malgrat que dues qüestions més endavant (59) es digui que els bous també es venen com a carn.

Els informants es queixen de la manca de llenya: *“de lenya es muy faltada por ser los bosques muy destrossados”* (47) i és que la desforestació per l'ús abusiu del bosc es deuria fer notar, i molt, a les muntanyes dels voltants de la vila, tant en els boscos particulars com en els comunals compartits amb el poble de Guixers (52).

Pel que fa la fauna, crida l'atenció la detallada i redundat llista d'animals considerats verinosos que, segons els comunicadors, es troben a les terres del poble: *“serpes, escurçons, grepals, granotes, langardaxos, escurpiones, salamandras, escurpins”* (76). Al riu Cardener encara es pescaven truites (77), i a una pregunta sobre la cacera, sorprenentment responen dient que no n'hi ha (75) evitant així donar explicacions sobre una activitat practicada però restringida.



A inicis del segle XX encara eren ben visibles els efectes de la desforestació, en aquest cas a la vessant de llevant de la muntanya del Codó vista des de Sant Serni. Arxiu CEC

## 12. Indústria i oficis

L'economia de la vila continua basant-se en la indústria de la llana que no veu encara el declivi, però el 1790, juntament amb aquella, havia entrat en escena l'activitat forestal. Els oficis llaners són els predominants en la població per bé que en aquests moments ja no estan organitzats en gremis (88). Altres oficis citats són: ferrers, fusters, serrallers i traginers (91).

Els productes tèxtils fabricats són bastos i de durada (cordellats) i són consumits per les classes populars. Per això, una de les respostes (88) indica que *“no hay habilitados”*, és a dir, especialistes, perquè aquest tipus de producció no requereix d'habilitats especials. Cal remarcar la utilització de l'adjectiu *“piteu”* com a denominació d'aquest tipus de teixit (88).

No hi ha fàbriques, sinó que el treball es realitza a les cases familiars a base de 67 telers i 215 torns de filar repartits pel poble: *“las fàbricas, quisqueno se la tiene en sus casas”* diu una de les respostes (92, 93). Hi ha 125 persones, caps de casa, que treballen en el ram de la llana (88) sense comptar el treball invisible de dones i nens en la filatura i en els telers.

Pel que fa la fusta, una de les respostes (91) dóna la notícia d'exportacions des de la vila a *“todo el principado de Catalunya, Aragón, Castillas ... hasta las Indias”*, una frase que indica una activitat trepidant i que explica la destrossa forestal de la que es queixaven els



Reproducció d'un teler del segle XVIII. Museu Vall de Lord. Foto autor

informants a l'apartat anterior. D'instal·lacions industrials es mencionen els molins fariners, batans i la molina de serrar fusta (96), tots ells situats a la ribera del Cardener, entre el Monegal i el molí del Pont. En aquells moments hom té la percepció que el nombre de treballadors de la llana i de la fusta va en augment (97).

### 13. Comerç

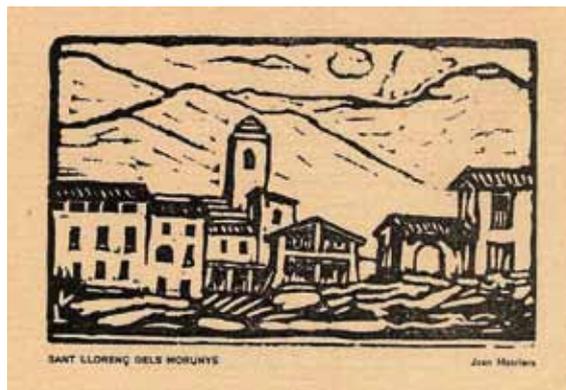
Segons els informants (98) hi ha suficient tràfic de marxants i traginers (fins i tot procedents de França) per a satisfer la demanda bàsica de la vila (vi, oli, sal...), però pel que fa als productes d'origen llunyà o més exòtics s'ha trobat un canal d'abastiment en els mercaders “*que vienen a buscar maderas de todas partes*” (102).

No hi ha excedents locals de blat o de bestiar per comerciar (101). La principal producció, els teixits de llana, són venuts per vilatans (els paraires) que s'estan temporades fora del poble i aprofiten les gires per acordar les compres de la matèria prima (121). Tot aquest comerç és de base individual; són inexistents les companyies comercials establertes a la vila (104).

### 14. Conclusió

No podem dir que de les respostes al qüestionari de Zamora hagin sortit novetats històriques molt destacables, sinó més aviat notícies que permeten visualitzar un retrat ambiental de conjunt, sovint difícil de fer emergir, de la documentació notarial o eclesiàstica.

De tot plegat hi ha la possibilitat d'ampliar-ho, enriquir-ho i contrastar-ho fent entrar en joc altres descripcions del mateix estil disponibles



Dibuix de Joan Masriera (1929) reproduint la zona de l'Era Nova a Sant Llorenç. Extret de l'*Anuari companyia Belluguet*. Museu Vall de Lord

sobre la vila de Sant Llorenç de Morunys i la seva comarca, com ara: MADOZ<sup>12</sup>, COSTA I BAFARULL<sup>13</sup>, DANÈS<sup>14</sup>, VILA<sup>15</sup>, i recentment SALA ESQUIUS<sup>16</sup> en l'apartat corresponent a l'informe sobre el Ducat de Cardona dirigit també a Francisco de Zamora, el 1789.

No obstant, entre el conjunt de notícies cal destacar les que configuren els apartats 12 i 13: Indústria i Oficis i Comerç; en concret les que fan referència a l'activitat llanera i forestal. Respecte a la primera, és molt interessant la declaració explícita sobre el tipus de drap fabricat a finals del XVIII i al qual s'aplica des de l'interior de la vila l'adjectiu “piteu”. Pel que fa la segona, les respostes revelen un reconeixement de la desforestació, un fenomen que, d'acord amb alguna de les expressions emprades pels informants (“*vienen a buscar maderas de todas partes*”) sembla haver fet eclosió coetàniament a la recepció del qüestionari de Francisco de Zamora.

12 MADOZ, Pasqual. Articles sobre el Principat de Catalunya al *Diccionario geográfico de España* 1845. Ed. Curial, Barcelona, 1985, Vol I, p. 165. Consultable a l'Arxiu Comarcal del Solsonès.

13 COSTA BAFARULL, Domingo. *Memorias de la Ciudad de Solsona y su Iglesia* (Volum II). Editorial Balmes, Barcelona, 1959, p. 591.

14 DANÈS I VERNEDAS, Joan. *De Solsona a Sant Llorenç de Morunys*. Ed. Taber Barcelona, 1928.

15 VILA, Pau. “Sant Llorenç de Morunys, antiga vila industrial de muntanya” al *Butlletí Centre Excursionista de Catalunya*. N<sup>o</sup> 500, gener de 1937.

16 SALA ESQUIUS, Mónica. *Cardona a finals del segle XVIII. Els qüestionaris de Francisco de Zamora*. Ed. Centre d'Estudis del Bages i Ajuntament de Cardona 2017, p. 104.

## ANNEX: QUESTIONARI DE FRANCISCO DE ZAMORA I RESPOSTES DE SANT LLORENÇ DE MORUNYS

El document al que hem tingut accés és la llista de les respostes emeses pels informants de Sant Llorenç de Morunys<sup>17</sup>, en el qual no hi consten les preguntes. Aquestes, per tal de donar un sentit complert general, seran incorporades prenent-les d'un recent treball similar referit a la baronia d'Encies<sup>18</sup> situada a l'actual municipi d'Odèn. En tota la transcripció hem conservat les paraules i expressions originals, corregint però, l'accentuació i puntuació per tal de fer més entenedora la lectura del text.

Principado de Catalunya, obispado de Solsona, Corregimiento de Cervera, Ducado de Cardona y subdelegación de Berga. Villa ducal de Sn. Lorenzo de Morunys, lo Señor Jurisdiccional, el Excmo. Señor Duque de Medina Celi y Cardona. Año de 1790.

Noticias que desea adquirir Dn. Francisco de Zamora para la Historia de los Pueblos de Catalunya.

### GEOGRAFIA

1. Se dirá el nombre del Pueblo, porqué se llama así, si se ha llamado de otra manera, en qué tiempo se fundó y por quién.

*Villa de Sn Lorenzo de Morunys, Ducal, hemos hoído dezir que en tiempo antiguo se llamaba Villafranca; en lo demás no sabemos cosa.*

2. Si es ciudad o villa, y si fuere lugar o aldea en qué jurisdicción cae, o si la tiene propia.

*Villa aldea, jurisdicción del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, habitante en Madrid, y el Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Solsona es también Sr. alodial y campal de la villa y parte del término, como lo es el Quadro y Cabalia.*

3. Si es Pueblo cerrado o abierto, qué fortificaciones tiene, si ha sido sitiado, y cuando se ganó a los moros o a otros enemigos; y siendo marítimo, si en su costa hai algunas torres

*Es villa cerrada, las fortificaciones que tiene son siete torres muy destrossadas que van circuyendo la villa, hemos hoído dezir que había sido de los moros, en lo demás no sabemos cosa.*

4. Si el sitio del Pueblo es alto o baxo, llano o áspero, a qué exposición del sol se halla, su temperamento, qué vientos dominan, su salubridad y causas de uno y otro.

*El terreno es muy áspero, tierra de muchas piedras, la extención del sol no la sabemos, es terreno muy frio. Los vientos que predominan son Levante, Tramuntana, Palleresos y Poniente, en lo demás no sabemos noticia.*

5. Si está en serranía, se dirá como se llama, de dónde vienen corriendo las montañas y a dónde van a parar.

*Las montanyas son muy cercanas y muy fraldas. Se llaman los Pirineos bajos. Sus nombres: las montanyas del pueblo de Guixés y villa de Sn Lorenzo que lo es unida por emprivantes y pasan casi los pueblos cercanos de dicha villa y otro pueblo.*

17 Real Biblioteca. Pàgines 385r-388r del text "Respuestas al cuestionario de Francisco de Zamora sobre el Corregimiento de Cervera" (II-2472) (I).

18 SEGRET i SALA, Ramon. "Respostes al qüestionari de Francisco de Zamora corresponents a la baronia d'Encies", Web: [associacioculturalvalldelord.com](http://associacioculturalvalldelord.com), 2017, apartat Col·laboracions.

6. Si fuese marítimo, cuán lejos está del mar, qué género de costa alcanza, qué puertos, bahías y desembarcaderos; qué entradas, fondo y seguridad, qué muelles o dársenas tienen; si han estado poblados, o pueden poblarse, y la provisión de leña y agua que haia.

*Es montuoso y muy lego del mar, que lo hes dos jornadas y media, es poblado, es circular a dicha villa de montes, de leña es muy faltada, y en tiempo de axuts muy escasa de aguas.*

7. Si pasan por el pueblo o cerca de él algunos ríos o arroyos perennes, sus nombres, nacimiento, distancia y situación, descripción de su curso desde la población más inmediata; si se le une algún otro, si desemboca en el mar cerca del Pueblo, calidad y cantidad de sus aguas, si en sus arenas se hallan granitos de oro y plata y cómo se recogen.

*La dicha villa passa a un quarto de hora el Rio Cardener que nace a cerca de una hora y media de esta villa, en el pueblo de La Coma, al pie de una grande montaña nombrada de Lor subirá y va desembocando al mar; pierde su nombre cuando encuentra al rio Llobregat, que van al mar de Barcelona, y son aguas de bona calidad. De lo demás no hay cosa de lo que dice el capítulo.*

8. Sus puentes y barcas con expresión de los pontazgos o barcages que se pagan, y a quién; sus molinos, presas, batanes, y otras máquinas, y si por ellos se hacen conducciones de maderas u otros géneros.

*En dicha villa hay molinos arineros, batanes y molina de aserrar maderas y pocas maderas se conducen por las aguas, y casi ninguna. No hay más de lo que dice el capítulo.*

9. Quáles son las avenidas del pueblo para su comunicación con el resto de la Provincia,

si entre ellos se encuentra algún camino real, si son construidos de planta, quál su anchura y actual estado, su descripción desde el Pueblo más inmediato, con expresión de sus ventas, si se paga en él algún portazgo o peaje, castillería u otro derecho, cuáles son y a quiénes pertenecen.

*Las havenidas de esta villa son muchas de muchas ciudades, villas, lugares del Aragón, Castillas, Francia y de muchos forasteros y hasta las Indias van maderas. Los caminos Reyaless son de la ciudad de Solsona, la Seu de Urgell, Berga y Cardona.*

10. El término jurisdiccional y dezmatario del Pueblo, con expresión de su extensión y límites, qué lugares hay a una hora alrededor de él, y a qué lado del sol se hallan.

*La jurisdicción es del Excmo. Sr. Duque de Cardona y señor alodial y campal el dicho Ilmo. de Solsona. Los diezmos en cuanto al cuadro y cabalia son del Ilmo. de Solsona. En las fores e exies ay parte del feu que percibe de 9 quatro y dicho Ilmo. los cinco, y en otra parte del término también dicho Ilmo. de Solsona percibe de 9 sinco, y los cuatro se parteixen con el beneficiado de San Juan y el Excmo. Duque de Cardona. Su distancia es una hora más o menos. Los pueblos cercanos son Guixés y Castelltort, Pedra y Coma, Corriu, Sisquer, Castelló, Quadra de Ancies y Canalda. En lo demás no sabemos.*

11. El Corregimiento, Partido, Obispado, Abadía o Arciprestazgo en qué está el Pueblo, el territorio, montaña, valle o llano en qué cae y el Ducado, Marquesado, Condado, Baronía a qué pertenece; cuántas horas está de la Capital de estas divisiones, cuántas de Barcelona, de Madrid, del mar y de la raya de Francia.

*En el obispado de Solsona, Corregimiento de Cervera, el Sr. Jurisdiccional de dicha villa*

*es lo Excmo. Sr. Duque de Cardona. Dicha villa distante de Barna 2 jornadas y media, de Madrid, 15 jornadas, de França, dos jornadas.*

12. Qué figura y límites tiene el terreno que comprehende el Corregimiento, el Partido, la Baronía, Obispado, Abadía, etc. de la montaña, valle y llano y cuántos Pueblos comprehende cada una de estas cosas.

*En lo que menciona el Capítulo, no tenemos noticia de su [il·legible].*

13. El Sr. del pueblo, y si no es del Rey, cuándo y por qué causa salió de la Corona, explicando el nombre, apellido y título del dueño.

*El Señor Jurisdiccional de dicha villa lo es el Excmo. Sr. Duque de Cardona y en lo demás no tenemos noticia ninguna.*

14. Si el pueblo está unido en un vecindario o separado en trozos o barrios, casas o mansos, expresando sus nombres.

*La dicha villa es unida, ay algo de raval, muy poco, y dos heredades muy pequeñas, en lo demás las dos heredades son de dos particulares.*

15. Si en el término hay algún despoblado, si está unido al Pueblo, cuando se despobló y por qué causa.

*En el término de dicha villa no hay despoblado, y en lo demás no tenemos noticia ninguna.*

16. Qué forma tiene el pueblo, su planta y placetas, sus calles, paseos, y policía de estas cosas, y si hay algún estorbo que impide la mejoría y ensanche del Pueblo.

*Esta villa es unida, hay dos plassetas, cinco calles, sus paseos pero muy co(rtos). En lo demás no hay cosa.*

17. El número de sus casas y vecinos, y causas del aumento, disminución o estado permanente de su actual población.

*Las casas que componen dicha villa son ciento y nueve casas, en lo demás, no sabemos.*

18. La suerte de casas que usan, de qué materiales están edificadas, si son buenos y se hallan en el Pueblo y si están aseadas y adornadas con primor, aunque sea pobremente.

*La suerte de las casas, ay de suficientes, de medianas, y de muy [il·legible]. Sus materiales son muchas de tapias, ay de piedra de toda suerte. Sus materiales son guix, cals y arena. Están adornadas de lo que da el terreno.*

19. Cuántos tributos paga el Pueblo por todos los derechos al Rey y demás señores, sobre qué objetos recaen, cómo se recaudan, y quiénes son exentos de pagarlos en todo o en parte y por qué títulos.

*Los tributos que se pagan a S. Magestad, que Dios guarde, son más o menos seiscientas veinte seis libras y seis sueldos Barceloneses, repartidas por los individuos de esta villa por el ramo del Rey al catastro.*

20. Las casas del Ayuntamiento, lonjas, torres, y otros edificios, por qualquiera razón señalados, quién los mandó construir, cuándo y por qué arquitecto.

*En esta villa hay casa de Ayuntamiento, en lo demás no sabemos cosa.*

21. La Iglesia, catedral, colegial, parroquial y anexa del Pueblo, su advocación y patronato con alguna breve relación de las capillas, enterramientos, donaciones, altares y otras cosas señaladas que en ellas haia, si las Parroquias están solitarias, y si hai cementerio, dónde y desde qué tiempo.

*La iglesia parroquial de esta villa es Coleciata. Las nexas son dos sufragáneas en el pueblo de Guixés, la del Santuario de la V SS ma. del Huerto, la del Sto. Hospital, otra de la V SS ma. de la Piedad, otra es la V SS ma. de los Ángeles y otra de la Merced. Hay tres sementiris y tres tombes y en demás son separadas de dichas iglesias. En lo demás no sabemos cosa.*

22. Las prebendas, canongías, dignidades, rectorías y beneficios que en dichas iglesias hubiere, quién las provee y cómo, cuántos eclesiásticos hai, si forman cabildo, su dotación, y cuánto vale el Obispado.

*En la dicha villa hay Comunidad, hay ocho clérigos con sus beneficios, tres clérigos sin los de la Comunidad, dos en el santuario de la V SSma. del Huerto que dista de esta villa una hora de los mismos de la Com(unidad?). Ay dos curados en nombre del Ilmo. de Solsona como el cura Mayor de esta villa que antes era Priorato y es unido con el obispado de Solsona. En quanto ha sus rentas, no lo sabemos.*

23. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que haya, de qué orden, con lo que se supiere de sus fundadores, qué año se fundaron, el número de religiosos y rentas; quién es el patrono, a quién están sujetos y con qué pacto se admitieron.

*En quanto a este capítulo no hay nada de lo que menciona.*

24. Las otras Iglesias, capillas, ermitas y devociones señaladas, con sus situaciones y demás digno de memoria.

*Las otras iglesias son el Santuario de la SSma. del Huerto es la virgen de grande devoción de los diversos de muchas partes, está ensima de una montanya dicha la Mola, de dicho santuario hay muchas presentallas. Las*

*demás iglesias son cercanas de esta villa y en nuestra parroquial iglesia hay la Virgen SSma Des Colls, también es trobada. En lo demás no tenemos noticia ninguna.*

25. Los hospitales, hospicios, casas de misericordia, seminarios, colegios casas de estudio o educación, montes y obras pías, pósitos, sociedades, cofradías y otras fundaciones piadosas, qué rentas tienen, con qué fin se fundaron y por quiénes.

*En dicha villa hay Hospital y Estudio de ninyos de muy poca renda, pósito, cofradías de los gremios de pelayres y texedores de lana, cofradía de la V SSma Descolls y de la V SSma del Rosario, en lo demás no tenemos noticia de nadie de lo que dice el capítulo.*

26. Los cuerpos de santos o reliquias memorables que haian en el pueblo con lo que se sepa auténticamente de su antigüedad, o si hay de ellos alguna relación o historia.

*En la iglesia parroquial de esta villa hay un copón muy pequeño de reliquias con su oténtica y en la Veracruz hay lignum crucis. En lo demás no hay cosa de lo que dice el capítulo*

27. La calidad del agua que se bebe, si es de rio, fuente, pozo, balsa ó alquería; si estas cosas son públicas o de particulares; si las fuentes nacen en el Pueblo o son construidas por medio de aqüeductos y si hay lavaderos y abrevaderos públicos.

*En dicha villa hay dos fuentes de buena calidad, la una viene del término de Guixés y es muy costosa de conducto y poco abundante. Otra en la misma villa también poco abundante y no es de tan buena calidad. Ay lavaderos de ropa y abeuradós; son de común y en el término de dicha villa ay algunas de buena calidad.*

28. Si hai molinos de aceyte, hornos de vidrio, bagillas, cal, ladrillos u otros materiales.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

29. Si hai hornos de pan, si son distrituales, carnicerías, tabernas, hosterías, tiendas, pozo de nieve y otras oficinas públicas, y cuál es su policía.

*En dicha villa hay horno de cocer pan de común, carnicería, taberna, mesón y fleca que van por arriendo y por administración y también hay tienda de azeite y pesca y lo demás que contiene el capítulo no ay cosa.*

#### **AGRICULTURA E HISTORIA NATURAL**

30. En qué estado se halla la agricultura de secano y regadío, si está unida con la cría de ganado, cuáles son los estorbos que impiden su adelantamiento y cuáles los medios de fomentarla sólidamente.

*La agricultura se alla en la labranza de mantener. El trigo entra en grano. Los perjuicios son las aguas y pedregadas que sucede muy a menudo y muchas veces las sobradas aguas por las grandes rovinas.*

31. Si en el término hai comunes o realengos, cuántos son, si están cultivados o incultos, qué provecho saca de ellos el vecindario, qué frutos o plantas producen y si hay terrenos incultos de particulares, y cuál es la causa de no cultivarse.

*En dicha villa hay comunes juntos con el pueblo de Guixés y Castelltort y todos son empriuantes, hay mucha parte montanyas sin tierra y hay una valle con grandes despenyaderos que se dice Vilamala, en tierra es muy poco lo que se conrea y se cull muy poco.*

32. De qué calidad es el término del Pueblo, si la tierra es húmeda, seca, fértil ó estéril, arenosa, pantanosa, de montes, llanos o vegas, y en cuántas clases suele dividirse.

*Las tierras son montuosas, casi sin tierra, Rocales de 2ª y 3ª calidad. Su producción muy poco.*

33. Si las tierras de secano, regadío, viña, y demás plantíos del término están repartidos entre pocos o muchos labradores por arrendamientos temporales, por enfiteusis, u otros contratos, cuáles son éstos y qué prácticas hai sobre cada uno.

*Las tierras comunales son de los particulares de dicha villa y pueblo de Guixés todos son empriuantes.*

34. Qué cota se acostumbra pagar a los dueños de las tierras por cada género de contrato, y si se da en frutos o en dineros.

*Los empriuantes no pagan cosa alguna de sus frutos, sí solo el diezmo a los señores les competen.*

35. A quién y de qué frutos se paga diezmo, en qué cantidad, y cuánto importa el total del Pueblo, especialmente los más principales.

*Los diezmos se pagan de todos los frutos que Dios dona de espiga, so hes, del trigo hay parte de 23, tres, y lo restante, de onze, uno de diezmo. De los demás frutos se paga, de doze, uno de diezmo. De su producto no lo sabemos.*

36. Con qué animales cultivan las tierras, cuántos pares hay de cada especie, si se ocupan en otros trabajos qué instrumentos rústicos usan, refiriendo los que no sean comunes.

*Los animales que se crían sirven para el cultivo de las tierras, son bueyes, vacas, mulos, mulas, burros y muy pocos.*

37. Si hai viñas, olivares, moreras, naranjos, limones, castaños, algarrobos, u otros árboles fructíferos, y si entre estas plantas cultivan otros frutos.

*Los árboles que se crían son pinos infructíferos, nogales, pomeres, peras, sires, prinyoners, y otros árboles de poco fruto.*

38. Qué practicas hai sobre la siembra, escarda, siega, trilla y conservación de los granos y frutas, plantación, injertos, poda, cosecha de vino, aceyte, seda, cáñamo, lino y demás operaciones relativas a la agricultura y si se ejecutan con conocimiento, expresando las que por su utilidad ó singularidad merezcan referirse.

*No hay de lo que menciona el capítulo por no requerir el terreno. Se siega y trilla con el costumbre del terreno.*

39. La cantidad de trigo, de cualquier especie que sea, que se coge en el Pueblo y la de otros frutos y simientes, quales son los más principales, su calidad y si antes de ahora se cultivaban otros frutos diferentes de los que se cogen en el día.

*La calidad del que se conrea es trigo centeno la mayor parte, ordio muy poco, sevada muy poca, espelta muy poca; faves, mongetes y blat de moro. El numero es muy poco y no lo sabemos.*

40. Quántas medidas produce cada una que se siembra de trigo y otros simientes, formando este cómputo por medio de quinquenios sobre la cosecha general.

*No podemos individuar por ser el terreno de montanyas, de grandes penyas y de rojon y hir por arrendamientos de los Sres. que les pertenece el diezmo.*

41. Las huertas, regadíes, arrozces, verduras y otros frutos tardíos dignos de atención, si los riegos son de agua de rio, de fuentes, de minas, de norias u otras máquinas o bien en agua de lluvia recogida en pantanos o estanques.

*Los huertos, ay parte que se regan y parte de secanos y sólo se cultiva por el sustento necesario de nuestras casas.*

42. Se expresará lo memorable de estas obras, si el agua es abundante, si riegan quando quieren y si pagan por el derecho de regar.

*Solo se cultiva por el sustento de las casas y no se paga cosa por regar las que tienen regadío por en huertos.*

43. Si son de mucha extensión los terrenos que se riegan, y cuánto más produce y vale una fanega de riego que otra de secano.

*Son de muy poca extensión que sólo por la manutención de sus casas, son muy pocos los que se regan.*

44. Si hai tierras llanas de buena calidad y tierras de avenidas que se puedan regar fácilmente sacando aguda de rio o aprovechando otras inútiles ó perdidas.

*No hay tierras planas de buen calidad, sí montuosas, sí muy propias de rovinadas en tiempo de lluvias.*

45. Qué especie de abonos se usa para beneficiar las tierras de secano y regadío y de qué cosas hacen el estiércol.

*Se benefician las tierras con boichs y estiércol, se compone el estiércol de pallas, las tierras se componen de 2 y 3 calidad, se cull muy poco.*

46. Si se acostumbra a cercar toda clase de tierras, qué utilidades ó perjuicios resultan de esto a los dueños, arrendadores, y al público; qué especie de cercado se usa, qué estilos o servidumbres hai en el modo de entrar los ganados, pasar las gentes por ellos y lo demás que haia sobre esta materia.

*Los pocos ganados se sustentan de paja y el pasto de las hierbas.*

47. Si es tierra abundante o falta de leña, de qué bosques se proveen; si son comunes ó de particulares y si no hai montes, qué materias queman.

*De lenya es muy faltada por ser los bosques muy destrossados.*

48. De qué especie de árboles o arbustos son los bosques, qué aprovechamiento se hace de ellos, si se hacen hormigueros, si se saca corcho, bellotas, piñones, maderas y carbón, etc., y dónde se consume.

*Los bosques se componen de pinos infructíferos*

49. Como cuidan los particulares o comunes de estos bosques y si acostumbran sembrar bellotas o piñones para replantarlos ó aumentarlos.

*No se siembra pinyon ni havellota. Sí nacen naturalmente todos los bosques.*

50. Si en el término del pueblo hai más o menos bosques de los que había antiguamente, y qué estímulos o medios habría para que se aumenten sin perjuicio de la agricultura.



Vista actual de Sant Llorenç de Morunys on s'aprecia la forma pentagonal del clos antic de la vila. Foto autor

Hay los bosques acostumbrados pero muy destrossados.

51. Por qué medios se podría conciliar la libertad de los dueños de los bosques y el corte de arboles útiles para el servicio del público.

*No sabemos el remedio más útil y provechoso al público.*

52. Los pastos que en el termino del Pueblo haia, y si son comunes o de particulares.

*Los bosques son comunes con los particulares del pueblo de Guixés.*

53. Si en las tierras de dominio particular, ya sean prados, plantadas o sembrados, entran los ganados ajenos alzados los frutos o en otro tiempo, y cómo se aprovechan los rastrojos, sarmientos y pámpanos.

*Los comunes de los particulares todos son duenyos los individuos de esta villa y los particulares de dicho pueblo de Guixés.*

54. Si hay prados naturales o artificiales, si son anuales o destinados algunos años para este uso, de qué yerbas se forman, cómo se benefician, qué especie de ganados alimentan, y si pastan sobre ellos ó llevan la yerba a casa para darla a los animales.

*En esta villa no hay prados, sólo uno y muy pequeño.*

55. Si antes de ahora ha havido más prados, y si podrían aumentarse, y por qué medios.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

56. Qué especie de ganado se cría en el término, y cuántas cabezas hai de cada clase, como ovejas, carneros, cabras, machos de cabrío,

yeguas, mulas, caballos, cerdos, etc.; qué enfermedades padecen y con qué remedios se curan.

*Los ganados que se crían son bueyes, vacas, burros, cochinos i el bestiar de lana de la carneria y de todo muy poco. Hay mulos y mulas por su uso.*

57. Si estos ganados se crían en pequeños o grandes rebaños, ya sean de un dueño o de muchos, quién los guarda y si de noche se encierran o quedan al raso.

*Se crían de pequenyos por sus Duenyos, pero muy pocos y no hay ganaderos, sólo crían por su propio uso.*

58. Si en invierno se están en el término del Pueblo o pasan al Ampurdan, Urgel, Tortosa o a otras partes y en verano a los Pirineos o montañas; si en los viajes pagan algún derecho y si al término del Pueblo vienen en verano o invierno ganados franceses, aragoneses o de otras partes con las prácticas que sobre esto haia.

*Todo el año están en sus casas para su uso.*

59. Si se acostumbra a cebar o engordar los bueyes para venderlos para carne.

*También se venden para carnes.*

60. Si en el término del Pueblo havia en lo antiguo más ganado, y cuál seria el medio de que se aumentase con beneficio de la agricultura.

*Se mantiene dicha villa con el acostumbrado ganado.*

61. Se expresará la calidad y corpulencia de los caballos y mulas, de dónde y cómo son los grañones o padres, y el peso de los demás ganados de carne.

Se componen los ganados poco más de medianos

62. Qué esquilmos se sacan de estos ganados, si se aprovecha en el Pueblo la lana, pieles, pelo y astas o se vende a fuera; si se hace manteca o queso, si son de buena calidad y si es objeto de comercio.

*Del bestiar de lana no hay si solo el de la carnería. Se compra y se vende su carne y se aprovecha de la lana y nada más.*

63. Qué abundancia hai de gallinas, pavos, palomas, ánades, ocas, conejos, y demás animales caseros; cómo se crían, qué gasto hacen, a dónde se despachan y que provecho se saca de esta economía doméstica.

*De gallinas sólo hay lo necesario y de lo demás, muy poco.*

64. Si hai colmenas, si están siempre en un mismo terreno, como se crían y gobiernan, qué tal es la miel y cera de ellas y si tienen ordenanzas.

*No hay en esta villa colmenas.*

65. Si hai minas de oro, plata, cobre, hierro, plomo, azogue, alcol u otros metales, carbón de piedra, almazarrón, greda, marga, tierras para bagillas, tintes u otros usos.

*No hay en dicha villa cosa de lo que menciona el capítulo.*

66. Las salinas de piedra o agua que hai en el Pueblo, a dónde se despacha la sal, con lo que se haia observado en los usos qué conviene una más que otra.

*No hay salinas de ninguna suerte.*

67. Si hai canteras de jaspes, mármoles, pederal, piedras para edificios y otras estimadas.

*No hay nada de lo que dice el capítulo.*

68. Si hai fuentes intermitentes, medicinales u otras curiosas, termas, o baños públicos, de qué minerales se componen, si se ha hecho de sus aguas análisis químicos, cuándo, por quién, y si se ha escrito ó impreso alguna relación o tratado, para qué enfermedades son buenas, en qué parage están situadas, con qué cuidado y comodidad se hallan dispuestas, si hai concurrencia a ellas, ó por qué medios se podrán hacer más cómodas y frequentadas.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

69. Si en el término del Pueblo hai algunas lagunas perpetuas o temporales, y si en ellas hai páxaros raros o pesca.

*No hay nada de lo que dice el capítulo.*

70. Si hai cuevas ó cavernas de consideracion, naturales ó artificiales, si se habitan en el día, o se han habitado por algunas personas, o bien si tienen petrificaciones o congelaciones curiosas o indicios de haver havido alli volcanes.

*No hay cosa de lo que refiere el capítulo.*

71. Si hai allí algunas gargantas o pasos estrechos entre los montes, rieras de crecidas avenidas, despeñaderos profundos, montes grandes, cataratas naturales, caídas de aguas hermosas, puntos de vista u otras cosas raras y notables.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

72. Si en el término del Pueblo se crían algunas plantas sin cultivo, como sosa, barrilla, esparto, juncos, mimbres, palmas, grana kermes,

rubia, malvavisco, regalicia u otras raíces, setas, hongos, criadillas u otras plantas que puedan servir para alimento, artes u otros usos; como se aprovechan ahora y a quién pertenecen.

*No hay nadie de lo que dice el capítulo.*

73. Si se hace pez, alquitrán, aceyte de enebro, resina, trementina, o cenizas, si se descortezan los árboles y qué beneficio se saca de estas cosas.

*No hay de lo que refiere el capítulo.*

74. Si nacen algunas plantas medicianes ó aromáticas, qué figura y colores tienen y cómo se llaman.

*Algunas plantas medicinales hay. Sus nombres no los sabemos.*

75. Qué fieras, aves o pájaros raros se crían en los bosques, si hay cotos de particulares, qué manera de cazar, dónde se vende la caza, y qué casta de perros hai.

*No hay nada de lo que menciona el capítulo*

76. Si hai animales venenosos ó dañinos como víboras, culebras, lagartos, escorpiones y aves de rapiña o insectos molestos.

*En el término de esta villa hay serpes, escurçones, gripaus, granotes, langardaixos, escurpiones, [il·legible], salamandras, escorpins.*

77. Qué clase de pesca se cría en los ríos, lagunas y playas, si alguno tiene derecho privativo de pescar, si el pescado es abundante, de buena calidad, dónde se consume, si se sala y cómo, si paga diezmo u otro derecho.

*En el rio Cardener hay algunas truchas. Es cercano de esta villa un quarto de hora.*

78. Qué modos de pescar se usan, tanto en los ríos, como en el mar, cuáles son perjudiciales, y si los marineros van a pescar a otras costas, cuáles y por qué tiempo.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

79. Si hay almandrabas u pesquerías fijas; si se exercitan en la pesca del coral, y en que parages.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

80. Qué conchas, petrificaciones, cristalizaciones, cuerpos marinos u otros mariscos curiosos se hallan en la costa, o si alguna vez se ha sacado o arrojado al mar algún pescado de particular memoria.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

## **INDUSTRIA, OFICIOS Y FÁBRICAS**

81. Si la gente del Pueblo es pobre o rica, si son labradores, fabricantes o artesanos separadamente o si hai algunos que exerzan a un mismo tiempo otros oficios.

*La gente de esta villa hay muchos pobres, hay de la passamuerto<sup>19</sup> y ninguno de rico. Hay labradores, fabricantes de lana. Muchos hacen del oficio de labradores y de pelayres y texidores de lana y lino.*

82. Si los labradores tienen hermandad con algunas ordenanzas ó establecimientos útiles.

*Los labradores no tienen Hermandad ni cosa de lo que menciona el capítulo por haver muy pocos.*

---

19 No sabem què significa aquesta paraula; pel context diríem que fa referència a vagabund, rodamón,

83. Si la gente del campo se ocupa en algunas labores las noches largas del invierno, y los días de lluvia o nieves.

*La gente se ocupa a obrar lana y quiscuno de su oficio.*

84. Qué economía hai en las casas relativas al mantenimiento de animales y cómo se aprovechan los desperdicios de todas las cosas de ella.

*Del mantenimiento de animales quiscuno de los quienes tienen se enginia con su trabajo para mantenerlos.*

85. Si la industria está reunida en gremios o repartida en las casas del Pueblo, y si en los conventos de monjas se hacen algunas labores para vender al público.

*La industria es separada, quiscuno se injunta por sus ramos y en lo demás no hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

86. Qué se cree por experiencia o razón que es la industria más análoga al vecindario.

*No hay otra industria que quiscuno conrea sus tierras y su oficio.*

87. Si se ha hecho algún descubrimiento ó perfeccionado otro antiguo que sea útil para la agricultura, fábricas u oficios.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo que se vive en la forma acostumbrada.*

88. Los gremios que hai, de qué artes u oficios, cuántos maestros y oficiales tiene cada uno, y si no hai gremios cuántos maestros u oficiales sueltos, y si entre ellos hai alguno de habilidad señalada.

*Los que trabajan de Pelayres y texedores de lana en junto son 125. Los labradores hay 10. No hay gremios ni habilitados por hazer las ropas muy de durada, dichas cordellades piteus que se usan por muchas partes, mayormente los trabajadores, y sen fabrican muchas.*

89. Si los gremios tienen casa u oficina común, tendadero, máquinas, instrumentos, etc., de qué puedan usar los individuos libremente o pagando.

*Los trabajadores traballan en sus casas. De lo demás no hay cosa de lo que refiere el capítulo.*

90. Si antes ha havido más ó menos gremios, si tienen ordenanzas, de qué año son y si padecen algún gravamen que impida su aumento.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo. Sí que se aumenta el trabajo.*

91. Cuántas fábricas de qualquier clase, blanqueos, tintes, etc., hai en el Pueblo, qué géneros trabajan y adónde se llevan.

*En la mesma villa son las fabricas de pelayres, texedores de lana, herreros, carpinteros, serrajeros, y arrieros. Se llevan las ropas por todo el Principado de Catalunya. Las maderas por todo el dicho principado, Aragona Castillas, hasta las Indias.*

92. Si las fábricas son de un dueño ó compañía, si están reunidas en un edificio, ó si son de muchos dueños y cada uno trabaja en la casa.

*Las fabricas quiscuno se la tiene en sus casas porque tienen pocos caudales.*

93. Cuántos telares de qualquier género, prensas, tornos de hilar, maquinas de frisar,

de barrenar, martinets, calandrias, cilindros, etc., hai en estas fábricas, con lo que tengan de especial.

*Los telares que hay en esta villa son los de tela, 62; de lino 5; los tornos de ilar lana 215, y en lo demás no hay cosa de lo que dice el capítulo.*

94. Quién fue el primero que introduxo en el Pueblo dichas fábricas, por qué medio lo consiguió y en qué tiempo.

*No hay memoria de hombres si siempre se ha fabricado de lo que tenemos dicho.*

95. De dónde son las primeras materias que gastan en las fábricas.

*Mucha parte es lana de Aragón, Castillas y de la tierra.*

96. Qué cosas son las que se hacen o se han fabricado en el Pueblo que sea peculiar de él o mejor que en otras partes.

*No hay otro ingenio que lo fabricar ropas y hacer maderas.*

97. Si ha decaído alguna fábrica, cuál haia sido la causa, desde qué tiempo, y el medio de remediarla.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo, antes ha aumentado el número de trabajadores de los oficios dichos.*

## COMERCIO

98. Si hai mucho comercio terrestre o marítimo en el Pueblo, ya sea extrayendo, ya introduciendo algunos frutos o géneros simples o elaborados, sus años expresando cuántos de cada clase, adónde hacen este comercio y si los

factores que tiene en las plazas donde comercian son españoles o extranjeros.

*Hay lo bastante comercio por lo que requiere el terreno. Todos son espanyoles, aragoneses y franceses. Quántos no lo sabemos.*

99. Quántas embarcaciones hai en el Pueblo, si antes ha havido más o menos, de qué parte son, si se han fabricado en él, de dónde es la madera y si se tripulan de marineros del país o de extranjeros.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

100. Que viages hacen estas embarcaciones, de cuenta de quién y si las de pescar se ocupan también en otros tráficos.

*No hay cosa de lo que refiere el capítulo.*

101. Si hai trigo, cebada o otros frutos o ganados sobrantes en el Pueblo, para dónde se despachan; y si faltan, cuáles son y de dónde se traen; a qué precios se venden y compran unos y otros, y si para venderlos o comprarlos se acude a las ferias y mercados o a las casas de los particulares.

*No hay de lo que dice el capítulo.*

102. Qué frutos, géneros o artefactos extranjeros se gastan en el Pueblo y por qué manos los reciben.

*De todos frutos es faltada esta villa y se comercian a todos los que vienen a buscar maderas de todas partes.*

103. Si los comerciantes anticipan materias o caudales a los artesanos, tomándoles después los géneros, o si éstos comercian por si con los géneros que fabrican.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

104. Si hai Compañías en el Pueblo con algún objeto de comercio, giro o cambio.

*No hay Companyias en dicha villa, ni nada de lo que dice el capítulo*

105. Las ferias, mercados y demás juntas numerosas que haia, en qué género se comercia principalmente, si son francos en todo o en parte, en qué días se hacen, quién y en qué tiempo concedió el privilegio.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

106. Si hai algún estorbo que impida los progresos del comercio y los medios de removerlo.

*No hay cosa de lo que refiere el capítulo.*

#### **POLITICA**

107. Las justicias Eclesiásticas o Seculares, subdelegadas y demás ministros que hai en el Pueblo, si son ordinarios o pedáneas y quién las pone, cuántos empleados y abogados.

*Hay en esta villa dos curatos que los pone el Ilmo. y Rvdmo. obispo de Solsona como a Prior del Priorato eclesiástico. Hay Bayle, quatro Regidores, Síndico Diputado, Síndico Personero; quien los nombra el Ayuntamiento hace lista de Bayle, de Síndico Procurador y el Excmo. Sr. Duque de Medina Celi y Cardona los da el privilegio. En cuanto a los Regidores, el dicho Ayuntamiento hace lista i el Bayle acuerdo despacha todos los años el privilegio e su secretario de dicho Bayle acuerdo del presente principado de Catalunya, en cuanto al Diputado y Síndico Personero los nombran los electores de barrios de dicha villa. De lo demás no hay cosa.*

108. Si en el gobierno y administración de justicia hai alguna práctica diferente de otros Pueblos de esta Provincia.

*La administración de justicia se observa como a los demás pueblos de este Valle, el Excmo. Sr. Duque tiene su Assessor o Procurador en la villa de Cardona que es el consultor de los bayles de esta parte del Ducado.*

109. Si hai administraciones de Correo, Rentas, Aduanas u otras oficinas reales o particulares.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

110. En qué Tribunales reales o eclesiásticos siguen sus recursos y causas ya sea en apelación o en primera instancia y qué derechos cobran.

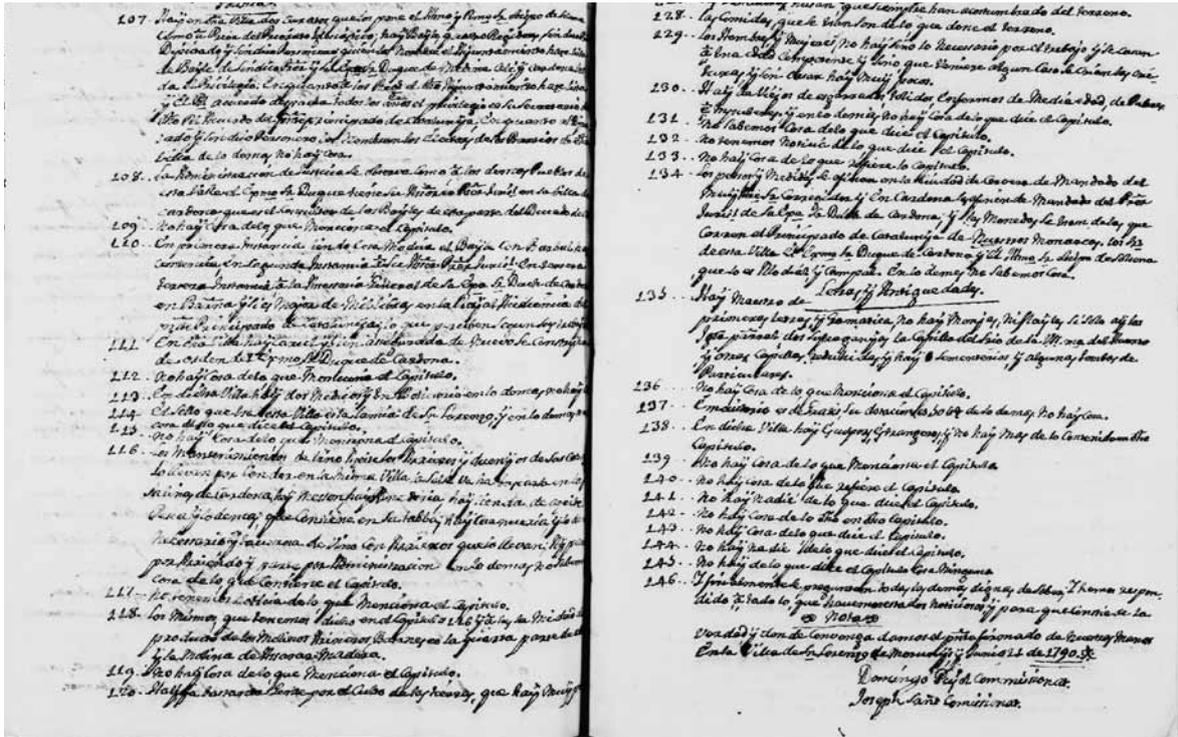
*En primera instancia siendo cosa módica, el Bayle con Barbal<sup>20</sup> ha consencia. En segunda instancia a Sr. Assessor Procurador Jurisdiccional. En tercera instancia a la Assessoria General de su Exc. Sr. Duque de Cardona en Barna y si es mayor de mil libras en la Rey al Audiencia del presente Principado de Catalunya; lo que perciben según los trabajos.*

111. Si hai cárcel segura y cómoda, en qué tiempo se construyó y por qué orden.

*En dicha villa hay cárcel y bien assegurada de nuevo se construy ha de orden del Excmo. Sr. Duque de Cardona.*

112. Las familias nobles que hai en el Pueblo, y que hombres grandes han producido, añadiendo si en él o en su termino hai alguna casa ó castillo que sea solar de familia ilustre.

<sup>20</sup> Aquest Barbal sembla ser l'advocat o assessor nominat pel duc de Cardona per assistir al batlle local en la primera instancia dels plet menors.



Document que conté les respostes de Morunys al qüestionari de Francisco de Zamora. Fotografia Real Biblioteca

No hay cosa de lo que menciona el capítulo.

113. Si hai Diputaciones de Sanidad, cuántos médicos y boticarios.

En dicha villa hay dos médicos y un boticario, en lo demás no hay cosa.

114. El Escudo de armas y sello que el Pueblo usa, poniendo un diseño bien claro, con relación de lo que significa, si tienen voto en Cortes o algún dictado de "Muy Leal", "Ilustre", etc. y por qué causa.

El sello que usa esta villa es de San Lorenzo. En lo demás no hay cosa de lo que dice el capítulo.

115. Si tiene el Pueblo ordenanzas para su gobierno, expresando la substancia de lo que contengan, especialmente relativo a la policía de calles, fuentes, paseos, lavaderos, aguas,

riegos, campos, animales, etc., en qué tiempo y por quién se hicieron.

No hay cosa de lo que dice el capítulo.

116. De qué mezcla de simientes acostumbran a hacer pan, por qué medios abastece el Ayuntamiento al vecindario de este género, del de carnes, vino, aceyte, leña, carbón, y de otros de primera necesidad, ó que estén a cargo del gobierno; si es por arrendamiento o administración, cuáles son las principales condiciones del arrendamiento, si hai pastos destinados para el ganado del abasto, qué impuestos, arbitrios u otros derechos hai sobre estos abastos y qué cantidad se consume al año de cada uno de estos géneros.

Los mantenimientos de vino, azeite, los arrieros y duenyos de las [il·legible] lo llevan por vender en la misma villa. La sal se va a bajarla en las salinas de Cardona. Hay mesón,

*hay panadería, hay tienda de azeite, pesca y lo demás que contiene en su tabba. Hay carnecería y lo demás necesario y taberna de vino con arrieros que lo llevan. Hay por arriendo y parte por administración. En lo demás no sabemos cosa de lo que contiene el capítulo.*

117. Si el Pueblo tiene carta de población u otros privilegios, fueros y costumbres notables y la razón por qué se le dieron, y si el Señor del Pueblo u otro particular tiene algún privilegio o preeminencia.

*No tenemos noticia de lo que menciona el capítulo.*

118. Qué rentas y aprovechamientos tiene el Pueblo por propios de su común.

*Los mismos que tenemos dicho en el capítulo 116 y a la mitad de producto de los molinos arrieros, batanes, e la quarta parte de [il-legible] y la molina de aserrar madera.*

119. Si por el gobierno se ha dado determinadamente para el Pueblo alguna providencia para mejorarlo, promover su agricultura, industria, oficios, fábricas, caminos, riegos, navegación, pesca, comercio, etc., o si ha havido algún proyecto sobre esto, y cuál es la causa de no verificarse; y si no lo ha havido se dirá como se podrían lograr estas cosas.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

120. Si hai bastante gente en el Pueblo para toda suerte de trabajos o si es necesario que vengan forasteros en algunas estaciones del año.

*Hay ya bastante genta por el cultivo de las tierras, que hay muy poca.*

121. Si los vecinos salen algunas temporadas del año, a qué países, por qué estación, si

van a trabajar o pedir, y si de esta salida resulta provecho o daño.

*Mucho tiempo del año van fuera. Muchos individuos ha buscar lanas y vender sus ropas porque hay muy pocos caudales y casi todo el año.*

122. Si hai hombres, mujeres o niños ociosos en el Pueblo y si es todo el año o parte de él, si esta ociosidad es voluntaria o por qué no hallan en qué ocuparse.

*No hay gente ociosa ni nada de lo que dice el capítulo*

123. Quántos verdaderamente pobres hai en el Pueblo, y si se dan limosas seguidas y qué efecto producen.

*También hay pobres en esta villa; quántos, no lo sabemos. Casas de Caridad sólo hay una, que la pide y la da que lo es el Santuario de la V. SS. del Huerto.*

124. Si hay muchas fiestas en què no trabajan los vecinos, además de las de la Iglesia y la causa de ello.

*No hay fiestas en esta villa, sí sólo la del Sto. titular y dos, de voto de Común.*

125. Quál es el carácter y genio dominante en el Pueblo, qué costumbres tienen y qué virtudes ó vicios.

*Lo carácter de dicho Pueblo o Villa es su trabajo y nada más.*

126. Si la gente es limpia ó desaliñada, qué género de vestidura usan, si se distinguen por ella las gentes, y el estado actual de este ramo de luxo con respecto a la riqueza del Pueblo.

*Lo género de su vestir y calzar es ropas del mismo terreno.*

127. Si la vestidura es la misma que se ha usado siempre y si los géneros de que se visten son del país ó extranjeros.

*Las vestiduras husan que siempre han acostumbrado del terreno.*

128. Que género de comida usan las gentes acomodadas y las más pobres.

*Las comidas que se usan son de lo que done el terreno.*

129. Si hai muchos hombres y mujeres sin casar, si se casan jóvenes y si crían sus hijos.

*Los hombres y mujeres, no hay sino lo necesario por el trabajo y se casan a una edad competente y sino que viniese algún caso se crían les creaturas y sin casar hay muy pocos.*

130. Si la gente del Pueblo es robusta y bien dispuesta, si hai muchos o viejos, y si tienen algún defecto o deformidad generalmente.

*Hay de viejos, de esgarrados, tolidos, enfermos de media edad, de pobres e impúberes y en lo demás no hay cosa de lo que dice el capítulo.*

131. Si se sabe cuántos se casan, nacen y mueren en cada año, cuáles son las enfermedades más comunes y qué remedios les aplican.

*No sabemos cosa de lo que dice el capítulo*

132. Qué relaciones de gobierno, pastos, montes, comercio, procesiones o estilos tiene el Pueblo, con sus convecinos o con otros; y qué usos particulares hai en la fiesta mayor, en las funciones públicas, asientos y demás ceremo-

nias de la Iglesia; y quales en las bodas, bautizos, rogativas, convites, visitas, administraciones de sacramentos y entierros o en otros sucesos prósperos o adversos.

*No tenemos noticia de lo que dice el capítulo*

133. Qué diversiones publicas se acostumbran, si hay teatro, fiestas de toros, danzas o bayles públicos, romerías o concurrencias a santuarios con expresión de cada uno de estos objetos y su policia y más señaladamente de aquellos que indique una peculiar del Pueblo ó distrito.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

134. Qué pesos, medidas y monedas hay en el Pueblo para toda especie de frutos, géneros y tierras; dónde existen los patrones, cómo y con qué formalidades se arreglan.

*Los pesos y medidas se afinan en la ciudad de Cervera de mandado del Muy Iltre. Sr. Corregidor y en Cardona las afinan de mandado del Procurador Jurisdiccional de su Exc. Sr. Duque de Cardona. Y las monedas se usan de las que corren en el Principado de Catalunya de nuestros Monarcas, los Sres. de esta villa, el Excmo Sr. Duque de Cardona y el Ilmo. Sr. Obispo de Solsona que lo es alodial y campal. En lo demás no sabemos cosa.*

## **LETRAS Y ANTIGUIDADES**

135. Si hay maestros de primeras letras y maestros de niños, estudios de gramática u otras generales ó particulares en casas, conventos de Frayles, Monjas, colegios o Seminarios.

*Hay maestro de primeras letras y gramática. No hay monjas ni frayles. Sí solo ay la Iglesia parroquial, dos sufragáneas, la capilla del San-*

*tuario de la V. SS del Huerto y otras capillas reducidas y hay cementerios y algunas tumbas de particulares.*

136. Qué facultades se enseñan en ellos, por qué libros, qué actos públicos han establecidos y si en el día hay algún maestro distinguido por su mérito sobresaliente.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

137. Si los concurrentes pagan por estas enseñanzas, si están dotadas, quién las dotó y si no las había se dirá por qué medios podrían facilitarse.

*El maestro es de gratis. Su dotación es 50 ll b, de lo demás no hay cosa.*

138. Las personas señaladas por su virtud, luxos, armas, acciones ilustres ó piadosas fundaciones útiles, obras públicas, empleos de consideración u otras qualesquiera que hayan ó en lo antiguo había en el Pueblo, ó habían nacido ó vivido en él y las excelentes en las artes, como pintores, escultores y arquitectos, con lo que se supiere de las obras, hechos y dichos.

*En dicha villa hay escultores estrangeros y no hay nada más de lo contenido en dicho capítulo.*

139. Si hai algunos maestros en las personas expresadas, pintores de autores conocidos ó alaxos de gusto en las Iglesias, Conventos, y casas particulares que merezcan publicarse.

*No hay cosa de lo que menciona el capítulo.*

140. Si hai en los Pueblos imprenta y en las Iglesias, conventos y casas buenas librerías, archivos y si en unos u otros se encuentran libros manuseados raros. Colecciones de historia natu-

ral, de monedas, máquinas o otras curiosidades y si se franquean al público.

*No hay cosa de lo que refiere el capítulo.*

141. Si se usan adagios o dichos sentenciosos y jocosos o cantos dignos de nonisá [¿] es especialmente aquello que fuesen más antiguos.

*No hay nada de lo que dice el capítulo.*

142. Si los vecinos se han distinguido en defensa del Pueblo contra enemigos, las batallas, desembarcos, acampamentos, muertes, robos y otros hechos señalados de hambre peste, incendios, inundaciones en otras casas de bien o mal que hubiesen acaecido en él, en las aguas de sus mares o en sus playas, términos, campos, montes u otros lugares.

*No hay cosa de lo dicho en dicho capítulo.*

143. Los rastreos de edificios antiguos, lápidas, inscripciones, epitafios, letreras, monedas, medallas, escudos de armas y antiguallas de que se tuviese noticia.

*No hay cosa de lo que dice el capítulo.*

144. Si existe alguna columna, ara, altar, sepulcro o enterramiento antiguo en el Pueblo ó su término, vasos sepulcrales, bóvedas, aqüeductos, trozos de camino, estatua integra ó despegada de mármol, bronce o de otra materia, quién la posee, en qué parage se halla y si se sabe lo que significa.

*No hay nada de lo que dice el capítulo.*

145. Si hai algún mapa, historia, relación de otras memorias impresas o manuscritas que traten en particular del Pueblo que se describe.

*No hay de lo que dice el capítulo cosa ninguna.*

146. Y finalmente se preguntan todas las demás cosas dignas de saberse que se ofrecieran a propósito para la historia y descripción del Pueblo y para su fomento, comodidad ó hermosura aunque no vayan compartidas en este interrogatorio.

*Y hemos respondido a todo lo que havemos estado noticiosos y para que conste de la verdad y donde convenga damos el presente firmado de nuestras manos en la villa de San Lorenzo de Morunys. Junio 21 de 1790.*

*Domingo Pujol, comissionat y Joseph Sant, comissionat.*